imposible establecer escuelas y oposiciones, como por ejemplo los de la guardia de que anteriormente hemos hablado, y un gran número que no exigen ni instruccion ni conocimientos especiales; mas la ley podria reservar dichos cargos ya á los veteranos con buena nota, ya á los individuos que mas se hubiesen distinguido en las profesiones privadas por su celo, talento y honradez; siendo este otro medio para honrar el trabajo y enaltecer á la clase trabajadora, la que aspirando mas al bienestar moral que al bienestar físico, tiene mas sed de honores que de dinero (1).

En resúmen, el establecimiento para todos los cargos públicos de condiciones de adimision que se hallen al alcance de toda clase de ciudadanos y fijar las reglas de los ascensos, es el único medio para obtener buenos empleados, para satisfacer la necesidad de la igualdad y para evitar la mayor parte de las revoluciones. Si en el último trastorno político nadie se hizo de un golpe general ni comandante, no fué seguramente porque no hubiese algunos que se creyesen capaces de ejercer aquellos mandos, sino porque existen al rededor de los grados del ejército reglas y condiciones que han pasado ya á las costumbres y que nadie se atreveria á violar: pues bien, de igual muralla conviene rodear los demás empleos públicos.

(1) Véase pág. 82.

LIBRO QUINTO.

LA ORGANIZACION DEL PODER.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA CONSTITUCION DE 1793.

§ 1. De derecho la multitud no puede gobernar. —§ 2. De hecho jamás ha gobernado.—§ 3. Contradiccion de los modernos partidarios del gobierno de la multitud.

§ 1. *De derecho la multitud no puede gobernar.*

Hemos esplicado el modo como debian distribuirse los empleos para satisfacer el amor á la igualdad, y favorecer el público interés, con lo cual hemos planteado el problema de la organizacion del poder; en efecto, lo mas importante para la solucion del mismo, es obtener que ejerzan el mando los mas hábiles, pero no es esto solo, y para procurar en cuanto sea posible en la tierra el gobierno de la razon, es preciso que todas las funciones públicas estén coordinadas entre sí, sometidas á un centro, y sujetas á una misma direccion; es preciso que la direccion suprema sea ejercida teniendo por móvil el bienestar de todos y no el interés propio de los que ejercen.

Para conformar la accion del gobierno al interés del mayor número, han creido algunos ser lo mas conveniente investir del gobierno al mayor número, y esta fué la idea de los que redactaron la constitucion de 24 de junio de 1793; segun ella el pueblo debia dividirse en asambleas primarias de doscientos miembros á lo menos y de seiscientos á lo mas, para deliberar acerca de las leyes, elegir anualmente á los funcionarios municipales y á los jueces de paz, nombrar á los electores que debian elegir todos los años á los administradores y á los jueces de los departamentos y del tribunal de casacion, y votar los miembros del cuerpo legislativo. El cuerpo legislativo debia administrar, nombrar y destituir á los generales y altos funcionarios; elegir

entre los candidatos designados por los electores, á los miembros de un pretendido consejo ejecutivo que no debia ser mas que el servidor de la asamblea y que debia renovarse por mitad todos los años, creyendo que mediante esta perpetua movilidad todos llegarian sucesivamente al poder. «El despotismo, decíase, se apoya en la máxima: Cuidad de lo que os interesa; al paso que la libertad tiene por divisa. Cuidad de lo que no os interesa.»

La Convencion, que decretara esta Constitucion, aplazó su establecimiento y la reemplazó con la Constitucion directorial.

El gobierno concebido en 1793 era el de la multitud, llamado *Ochlocracia* por los filósofos griegos, mas para gobernar el Estado se requiere un espíritu naturalmente inclinado á las miras generales y por consiguiente apto para las ideas abstractas, es decir, para un difícil trabajo intelectual; y el interés comun, ante el cual deben guardar silencio todos los intereses privados, no se descubre fácilmente. «Para enriquecer al Estado, dice Sócrates, es necesario conocer sus rentas, reforzar las que se debilitan y reemplazar las que se acaban; examinar los gastos, suprimir los inútiles y conservar los provechosos. Para mantener la seguridad del país débense estudiar sus fuerzas, esplotar las del enemigo é inspeccionar los ejércitos de mar y tierra; saber los puntos que conviene guarnecer; investigar el producto de las minas, el tiempo durante el cual puede la cosecha alimentar á los habitantes y el trigo indispensable para el año, á fin de no ser sorprendido por la escasez (1).»

La agricultura, la industria, las armas, las ciencias y las bellas artes, son las principales formas del trabajo de las sociedades; ¿en qué proporcion debe desenvolverse cada una? ¿Cómo establecer la armonía entre tan distintos elementos? Tales son los problemas cuya solucion debe buscarse cuando se tiene por norte el bienestar general, y es evidente que semejantes investigaciones exigen una inteligencia en que las ideas se produzcan sin confusion. Si examinamos las reuniones de hombres, veremos que los talentos propios para las ideas abstractas y generales son los menos numerosos; la mayoría tienen una aptitud especial y por lo tanto desempeñan maravillosamente trabajos particulares, mas no pueden abarcar ni dirigir un vasto conjunto. Júzguese

(1) *Xenofonte, Memorias*, lib. III, cap. VI.

sino de la exactitud de lo dicho en otros establecimientos menos importantes que el Estado: para la direccion de una fábrica, es preciso que el jefe preste suma atencion á las relaciones esteriores, que sepa la naturaleza de las demandas ó de las necesidades del país, y el estado de todas las producciones que tengan algun punto de contacto con las de su fábrica; que presida al movimiento, muchas veces complicado, de una estensa correspondencia, que recorra los talleres para que nadie descuide su obligacion; ahora bien, en la multitud que llena nuestros talleres solo encontraremos á un corto número de hombres capaces de un trabajo de conjunto como el que acabamos de indicar, al paso que hallaremos á muchos aptos para la ejecucion de un trabajo en detall, lo cual demuestra la imposibilidad de pedir á la masa popular la coordinacion de todas las ruedas de la máquina social y la presidencia en la redaccion de las leyes. Si algunos salidos de la muchedumbre se han puesto al frente de una granja, de una fábrica ó de un ejército, cuántos y cuántos han muerto siendo jornaleros y soldados!

El número de directores es muy limitado así por la naturaleza del hombre como tambien por obstáculos materiales: la sociedad que se dirige por una teoría general, penoso resultado de la inteligencia, solo vive por trabajos en detall; es necesario que una multitud de brazos se ocupen sin cesar en dirigir el arado, en tejer las ropas, en levantar edificios, sin que, absortos en la ejecucion de una parte, puedan observar jamás el órden completo de los trabajos á que contribuyen. Durante una batalla, por ejemplo, el jefe debe poder contemplar los movimientos de todas las divisiones, y abrazar con una sola mirada los límites del campo en que se ha trabado la accion; si pretende contribuir á las obras en detall, desnudar la espada y mezclarse entre los combatientes, su derrota es segura, y tambien lo es, si los encargados de la ejecion de los detalles, es decir, los que hacen maniobrar las máquinas de muerte, quieren subir sucesivamente á la colina para considerar el movimiento general del ejército.

Tenemos pues, que el primer inconveniente de la *Ochlocracia* seria poner el gobierno en manos de los incompetentes; el segundo consistiria en la dificultad de saber donde se encuentra el soberano, pues si bien parece que si todos gobiernan ha de ser muy fácil dar con el gobierno, sucede precisamente lo contrario; en las

anarquías llamadas gobiernos populares el gobierno se encuentra por desgracia en todas partes y en ninguna; óyese repetir constantemente la palabra nacion y sin embargo esta nacion es impalpable, es un fantasma que toma mil formas distintas; el primer grupo que se reune en la calle, el primer atrevido, declara que el pueblo quiere esto ó lo otro, y se proclama á sí mismo la nacion entera.

El gobierno de la multitud es pues imposible, y aunque contra nuestra costumbre, citaremos aquí la autoridad de Robespierre: «La democracia, dice, no es un estado en que el pueblo materialmente reunido, dirija por sí solo los negocios públicos, ni tampoco en que cien mil fracciones del pueblo decidan de la suerte de la sociedad entera por medio de medidas prontas, aisladas y contradictorias; á ser posible la existencia de semejante gobierno, no tardaria el pueblo en volver al despotismo (1).»

§ 2. *De hecho la multitud jamás ha gobernado.*

La *ochlocracia* es imposible de derecho, y de hecho jamás ha existido.

Rousseau que creia estar en la naturaleza del gobierno de la multitud, se admira de no encontrarlo entre los salvajes, dominados por el contrario por el mas violento despotismo, suavizado apenas por un consejo de ancianos; y esto le obliga á establecer que los salvajes se hallan muy distantes del estado natural.

Las laboriosas poblaciones que, en nuestra época, se consagran á cultivar la tierra, á arrancarle sus productos ó á transformarlos por medio de su industria, lejos de tomar parte en el gobierno en las sociedades de la antigüedad, estaban reducidas á esclavitud; el trabajo de la clase mas numerosa procuraba el ocio á un corto número de ciudadanos, de los cuales los unos desempeñaban los cargos públicos y los otros ejercian un derecho de eleccion mas ó menos limitado. En Esparta, sobre la asamblea del pueblo que era, omo no debe olvidarse, una asamblea de privilegiados, habia un senado de veinte y ocho miembros, dos reyes y cinco éforos; discutidas las leyes en el senado antes de ser propuestas á la asamblea popular, esta no podia hacer mas

(1) Discurso contra Hebert y Chaumette, *Hist. de los Girondinos*, t. VII pág. 102.

que adoptarlas ó rechazarlas, sin introducir en ellas modificacion alguna; para usar de la palabra en público debíanse llenar ciertas condiciones y no era permitida á la juventud la censura de las leyes.

En Atenas, los principales magistrados, los archontes debian pagar cierto censo, y probar que descendian de Júpiter y de Apolo, que habian servido al Estado en las magistraturas inferiores, lo cual era mas prudente, y que jamás habian incurrido en ninguno de aquellos delitos por los cuales eran los ciudadanos declarados indignos de los cargos públicos; para tomar la palabra en público debia poseerse una propiedad cuyo valor no bajase de un talento, es decir, de cinco mil francos de nuestra moneda, y si la nueva ley que se proponia era rechazada, era el proponente condenado á una severa pena, lo que impedia que se intentase alterar temerariamente la legislacion; y finalmente, aun cuando los empleos eran conferidos por la asamblea del pueblo, era escluida de ellos la cuarta clase de este mismo pueblo.

La república ideal de Platon no daba mas ancho campo al gobierno de la multitud; el filósofo distribuia al pueblo en cuatro clases, los guerreros, los labradores, los artesanos y los esclavos; y hacia muy difícil el paso de una clase á otra; los magistrados ó guardadores de la ley, eran nombrados por durante su vida entre los guerreros.

Finalmente en Roma, donde no se conocia empleo alguno retribuido, las funciones públicas, incluso el tribunato, debian ser ejercidas por los nobles y los ricos; sabida es la estratagema de los comicios por centurias, sustituidos á los comicios por curias á fin de dejar sin voto á la clase mas numerosa, y si á esto se añade que las asambleas populares no podian reunirse sino cuando los auspicios eran favorables, que los augures se arrogaban el derecho de declarar la calidad de los auspicios, que los augures eran elegidos entre los nobles, tendremos que la clase noble podia anular ó impedir las deliberaciones populares. Además los senadores y caballeros que eran antes nombrados por los reyes, fuéronlo luego por los cónsules y en último resultado por los censores, los cuales eran patricios.

Resulta pues de lo dicho que no debemos buscar en las sociedades antiguas el modelo de la *ochlocracia* ó del gobierno de la multitud.

§ 3. *Contradiccion de los modernos partidarios del gobierno de la multitud.*

Los que en nuestros dias se constituyeron teóricamente en partidarios de esta clase de gobierno, solo propusieron en realidad el despotismo ó el gobierno tiránico de un corto número de hombres. Véanse sino los programas de los republicanos que han figurado en las célebres causas de 1839 y 1841 (1).

«Despues de una revolucion obrada en provecho de nuestras ideas, deberá crearse un poder *dictatorial* cuya mision será dirigir al movimiento revolucionario, teniendo necesariamente su derecho y su fuerza en el asentimiento de la poblacion armada. Los insurgentes que obran guiados por el interés general representan á todas luces la voluntad ilustrada de la gran mayoría de la nacion.»

Todo gobierno, diremos nosotros, pretende obrar guiado por el interés general, pudiendo de este modo proclamarse representante de la inmensa mayoría.

«Para que sea fuerte, añádese, para que su accion sea rápida, el poder dictatorial se concentrará en el menor número de hombres posible.»

Esto dista mucho de ser el gobierno de la multitud.

«Uno solo no inspiraria bastante confianza, y por otra parte, ¿dónde hallar á un ciudadano bastante considerable, bastante popular? Dividido entre muchos el poder perderia su unidad; careceria de rapidez; manifestarianse divisiones, en una palabra, seria débil.»

Los republicanos que no ignoran la debilidad del gobierno popular solo lo aclaman para derribar al poder que les disgusta; mas, destruido este, lo sustituyen con una oligarquía despótica.

«El triunvirato parece ser la combinacion mas acertada; los hombres mas capaces, mas enérgicos, mas amigos del pueblo y mas conocidos del mismo, ó al menos de los jefes de sus colunas, recibirán el estenso mandato de la poblacion armada.»

Los triunviros ni siquiera serán elegidos por el pueblo, recibiendo únicamente un mandato tácito de los autores de la revolucion, ellos mismos se establecerán en el poder.

(1) Véase la relacion de M. Girod de l'Ain.

«Todas las leyes quedarán suspendidas; el dictador.....

Tenemos ya reemplazado por un dictador el poder dictatorial: los pretendidos republicanos gustan de la unidad del poder.

«El dictador proveerá sin pérdida de momento los diferentes servicios públicos, administrará por medio de sus agentes, hará justicia por medio de los magistrados que habrá elegido y en las formas que habrá indicado, hará la guerra por medio de sus generales, etc.»

Imposible parece sentar el despotismo sobre mas sólidas bases; en vano es decir que se trata de un gobierno provisional, pues reconociéndose que para gobernar en aquellos tiempos difíciles es necesario un poder calcado sobre el modelo que acabamos de bosquejar, se proclama que este poder es el único legítimo; en efecto, ¿quién puede lisonjearse de ver jamás á un gobierno sino rodeado de dificultades? despues de un obstáculo viene otro y esta es la razon porque son tan pocos los hombres capaces de gobernar.

Otro programa mas esplícito todavía nos convencerá mas y mas de que aun en la mente de los pretendidos partidarios de la *ochlocracia*, este gobierno es imposible.

«Como la gran mayoría del pueblo, dice, podria engañarse en la eleccion de los hombres que creyese dignos de ser llamados al poder, y causar con ello un inmenso perjuicio á la revolucion, los republicanos, autores de la insurreccion, deberán tomar la iniciativa en este punto, proclamando inmediatamente como directores de la nacion á los hombres que conocerán mas capaces de guiarla en la senda de la revolucion.»

Si la gran mayoría del pueblo puede engañarse en un principio, ¿porqué no podrá engañarse despues? ¿que se pretende sustituir á esta autoridad proclamada la sola legítima? Cuál será la duracion de este gobierno provisional?

«Fácil es concebir que no podemos determinar la duracion de un gobierno provisional; diremos únicamente que deberá durar el tiempo necesario para preparar á las masas á recibir nuestras ideas.»

Es decir, que en virtud de la soberanía popular, se usurpa el derecho de educar al pueblo, de dar lecciones á su maestro, de mo-

do que bajo el pretesto de que las lecciones no se aprenden, el gobierno provisional podrá perpetuarse!

Veamos ahora los medios de accion de este gobierno:

«En primera línea colocaremos los clubs, los periódicos, los teatros y las fiestas. Los clubs, cuya formacion no hemos puesto ni un instante en tela de juicio.»

En efecto, segun veremos, los republicanos, que hacen de los clubs un poderoso medio de destruccion contra los demás gobiernos, saben convertirlos no solo en inofensivos, sino en muy provechosos á su propia autoridad.

«Los clubs, cuya formacion no hemos puesto ni un instante en tela de juicio, y en cada uno de los cuales cuidará el gobierno de colocar algunos hombres que los dirijan, serán para el pueblo un foco inmenso de republicanismo... Cada club se compondrá: primero, de los ciudadanos comprendidos en la municipalidad ó en la seccion y provistos de una *carta de civismo* que les será librada por la autoridad municipal.»

A pesar de la pretendida legitimidad del gobierno del pueblo, los clubs no estarán abiertos á todos, sino á un corto número de ciudadanos autorizados por el gobierno.

«Segundo. De un agente social: Tercero, de un taquígrafo. El agente social representará al gobierno, *representante este de la sociedad*; participará á los ciudadanos las ideas é instrucciones del gobierno y les esplicará en cuanto lo permitan las circunstancias, los actos de los directores. El taquígrafo tomará nota de cuantos discursos se pronuncien, de ellos se sacarán dos copias, y estas, despues de reconocidas exactas y firmadas por el presidente y el secretario del club, deberán ser depositadas la una en los archivos del club y la otra en manos del agente social.»

Tenemos pues que ese gobierno tan liberal y popular no se contenta con permitir la entrada en el club sino á los ciudadanos que él autoriza; háceles vigilar por un agente y toma copia certificada de todas sus palabras.

El manifiesto añade:

«Escepto los clubs, no podrá formarse ni subsistir otra autorizacion política alguna á no ser con la autorizacion y bajo la vigilancia del gobierno.»

O libertad del gobierno de todos!

Los otros medios de accion son:

«Los teatros, cuya naturaleza actual deberá modificarse enteramente para ser reemplazada por un destino enteramente momentáneo... Los periódicos redactados segun la época.»

Esto revela que la libertad de la prensa sufriria igual suerte que la libertad de asociacion; el siguiente rasgo completa dignamente el cuadro:

«Solo los directores de la nacion podrán proveer los empleos públicos, pues si bien se ha propuesto dejar á la nacion el cuidado de nombrar á los empleados por medio de elecciones verificadas en su seno, se ha tenido en cuenta, primeramente el tiempo precioso que se perderia esperando de aquella el nombramiento de los empleados, en ocasion en que seria indispensable una rapidez en la marcha de los negocios; y luego los peligros que ofrecerian semejantes elecciones, poseyendo entonces la inteligencia social una escasa mayoría!»

Preténdese fundar el gobierno del pueblo y se reconoce que solo una débil minoría posee el conocimiento de los intereses de la sociedad; el gobierno del pueblo seria pues el de una minoría despótica.

«Por otra parte ¿quién mejor que los directores de la nacion podrán juzgar de la aptitud de este ó del otro individuo para desempeñar un empleo? Los cargos que podrian en todo caso ser proveidos por los ciudadanos, serian los enteramente agenos á la accion gubernamental.»

Acertado consejo á los que desean las elecciones para todos los empleos.

«Los primeros actos del gobierno provisional serán: 1.º Dirigir al pueblo una proclama en la cual le hará comprender, que el nuevo gobierno, nacido de la insurreccion, toma por símbolo las palabras, Igualdad, Libertad, Fraternidad.»

Ya sabemos en lo que se convertirian la igualdad y la libertad en la nueva sociedad; el gobierno triunvirato nombrado por una minoría armada, no se somete á los votos del resto de la nacion, no señala límites á su duracion, se cree con derecho para educar al resto del pueblo, solo permite las asociaciones ó clubs que él mismo compone ó dirige, hace que los periódicos sean redactados de un modo conveniente y provee todos los empleos públicos.

«2.º Decretar la abolicion de la monarquía y proclamar la re-

pública: 3.º decretar que todo hombre tiene derecho á la existencia »

A nuestra vista se ha realizado gran parte de este programa; hemos visto escribir en todas las paredes las palabras libertad, igualdad, fraternidad; distribuir los empleos é imponer contribuciones sin consultar al pueblo, proclamar la república sin esperar el sufragio de la nacion, y en vez de reconocer simplemente el derecho á la existencia, derecho que solo envuelve la idea de una asistencia gratuita y que de hecho está en todas partes reconocido, pues no hay Estado moderno que deje perecer voluntariamente á uno de sus ciudadanos; se garantizó temerariamente la existencia por medio del trabajo, es decir, se prometió trabajo á todos los ciudadanos, lo que exige una organizacion enteramente contraria á la libertad!

«4.º Decretar una nueva organizacion de la guardia nacional en la cual solo serán admitidos los ciudadanos que hayan dado pruebas de civismo, y los que nunca hayan hecho oposicion á la causa democrática.»

Como puede llamarse democrática la causa de una minoría que vigila constantemente al pueblo, que no le concede ni autoridad ni derecho de sufragio y que termina su manifiesto con la siguiente declaracion:

«¿Será conveniente dejar al gobierno la facultad de obrar como le plazca por la causa de la salvacion pública, ó deberá tener á su lado una asamblea examinadora de sus actos? Estando el gobierno de que hablamos compuesto de hombres firmes, adictos é inteligentes, no vemos necesidad alguna, y sí por el contrario un peligro en imponerle una inspeccion oficial que podria no comprenderle; siendo nuestra firme conviccion que no dejar libre á semejante gobierno, es detener su marcha, es paralizar su accion.»

Establécese únicamente que los dictadores deberán dar cuenta de su conducta ante la futura asamblea de los representantes, mas al paso que no se fija la época de su convocacion, tómanse precauciones para que dicha asamblea no les sea desfavorable.

«Para *preparar* de un modo conveniente las elecciones de los miembros que deben componer la futura convencion, para asegurarse de antemano que la constitucion que dará esta asamblea será la espresion de las ideas y necesidades de la época, el gobierno provisional escribirá antes la constitucion, y hará que los clubs la acepten y la discutan.»

No se olvide que los clubs se compondrán únicamente de partidarios del gobierno.

«Los clubs solo nombrarian entonces por representantes á hombres conocidamente *partidarios de la constitucion*, la cual no podria menos de ser sancionada per la Convencion sin pérdida de momento, puesto que cada uno de sus miembros la habria aceptado antes en los clubs (1).»

Finalmente los programas y manifiestos ocupados recientemente en poder de los apóstoles del desórden, titulados demócratas, hablan todos de la creacion de un gobierno por la insurreccion sin consultar al verdadero pueblo, del esblecimiento de comisiones revolucionarias en todas las municipalidades á fin de encadenar con el terror á la mayoría, y de la formacion de una guardia nacional de la que esclúyen á cuantos no opinan como el gobierno.

En conclusion, pues, la multitud ó el verdadero pueblo jamás ha gobernado, y á ello se oponen obstáculos intelectuales y materiales; los que se proclaman esclusivamente partidarios de un pretendido gobierno democrático, entienden hablar de un falso pueblo, de una minoria ordenada, en nombre de la cual obran y oprimen al resto de la nacion: apodéranse del poder, proveen todos los empleos, fiscalizan los clubs, la prensa y los teatros: hacen proponer una constitucion por sus agentes reunidos en asamblea nacional. ¡Y á esto llaman gobierno del pueblo! ¿A quién esperan engañar? No hableis del gobierno popular ni de la legitimidad del sufragio universal ó ponedlo á prueba y respetad sus efectos: pero no, vuestro intento es fundar una violenta oligarquía, en provecho del pueblo segun decís vosotros: todos los tiranos han manifestado igual pretension; pero no abrigan la hipocresía de enaltecer el gobierno popular ó la República democrática.

(1) Estractos de la relacion de M. Girod de l'Ain